



ANUNCIO PERFIL ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 35Sv/18_C

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) *Organismo:* Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Dirección de Servicios Generales.
- c) *Número de Expediente:* 35Sv/18_C.

2º.- Objeto del Contrato.

- a) *Tipo de Contrato:* Servicios.
- b) *Descripción del objeto:* contratación mixta de suministro de productos serigrafiados, y servicios de maquetación e impresión de diferentes modelos de folletos, carteles, tarjetas, vinilos con información de horarios, tarifas, funcionamiento de la tarjeta de transportes, así como de elementos que conlleven imagen corporativa del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- c) *Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:*
 - DOUE: 2018/S 223-509686 de 20 de noviembre de 2018

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.

4º.- Presupuesto base de licitación

- a) *Importe licitación:* Según pliegos.

5º.- Clasificación de las ofertas.

- a) *Fecha:* 24 de enero de 2019.
- b) *Licitador nº uno:* VEXEL GRAFIC, S.L.
- c) *Nacionalidad:* España.
- d) *Importe de adjudicación:* -
- e) *Motivación de la clasificación:* Ser la que obtiene mayor puntuación según el



baremo del anexo correspondiente a los pliegos de cláusulas administrativas.

6º.- **Adjudicación del contrato.**

- f) *Fecha:* 12 de febrero de 2019.
- g) *Contratista:* VEXEL GRAFIC, S.L.

7º.- **Formalización del contrato.**

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **15 DÍAS HÁBILES** contados desde la recepción de la notificación de adjudicación y requerimiento para formalización (Artículos 153 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de noviembre).

8º.- **Recursos.** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra esta última resolución podrá interponerse el oportuno recurso contencioso-administrativo, conforme a la legislación en vigor.



Nº ES079822-1

Expedición y recarga de títulos de transporte de pasajeros por carretera y marítimo.
Liquidación de compensaciones a concesionarios de transporte de pasajeros por carretera y marítimo.
Sistema de Información y atención telemática al usuario.